

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24104 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por la presente hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 294/2018 habiéndose dictado en fecha diecisiete de abril de dos mil dieciocho por la Ilustrísima Señora Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número tres de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Novalinea Construcciones Instalaciones, S.L., con CIF. B98339583, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en plazo de veinte días y para la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 18 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027944-1